

Buenos Aires, *30 de junio* de 1994.-

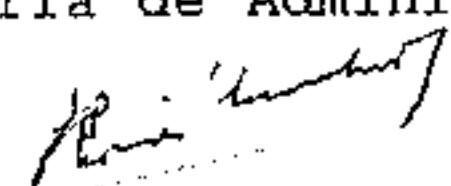
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión de ropa de trabajo con destino al personal de servicio afectado a la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, Tribunal Oral en lo Criminal Federal y Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 11/15.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 3.235.-)- a lá Cuenta "Prendas de vestir" (05-17-00-00-01-0097-2-2-2-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (R)